ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRÍO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

DEPENDENCIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

NORMAS GENERALES

En las presentes especificaciones técnicas se da mayor énfasis en la definición de las características que en la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas.

1. El contratista deberá aportar todas las herramientas de transporte necesarios para la correcta ejecución.
2. Los elementos, materiales, insumos y equipos que se utilicen deben ajustarse a las especificaciones técnicas particulares.
3. Harán parte además de estas especificaciones las normas estipuladas en el estudio previo del presente proceso.
4. Los precios unitarios deben incluir todos los costos de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.
5. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
6. Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario. Mantendrá elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley Colombiana.
7. Vigilancia: Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los elementos hasta el recibo final.

CONDICIONES GENERALES

- **EQUIPO**

El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se podrá solicitar el retiro del sitio de cualquier equipo o herramienta que a juicio esté defectuoso o no sea recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que sea retirado por daños o para mantenimiento, con el fin que no haya retrasos.

- **TRABAJADORES**

Todos los trabajadores serán empleados directamente por el Contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con la alcaldía de Aguazul. Por lo tanto, corre a cargo del Contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que se ejecuten en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.

- **SEÑALIZACIÓN**

Cuando las actividades alteran las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, el Contratista está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes, para lo cual deberá acatar las normas Generales y la Resolución No. 001937 de 1994 del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

El Contratista deberá colocar las señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores.

Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales. Se podrá en cualquier momento ordenar que se suspenda el desarrollo de actividades si existe un incumplimiento sistemático por parte del Contratista para llevar a cabo los requisitos de señalización o las instrucciones impartidas a este respecto.

Cuando los trabajos deban realizarse sin iluminación natural suficiente, el Contratista suministrará la iluminación eléctrica adecuada. Si la iluminación no es suficiente, se podrá ordenar la suspensión de los trabajos sin que el Contratista tenga derecho a reclamos de ninguna clase.

Los gastos en que incurra el Contratista para la colocación de las señales y avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costa las que se pierdan o se deterioren. Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos.

- **PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Durante la ejecución del Contrato el Contratista proveerá en todo momento los recursos necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, empleados y bienes. El Contratista impondrá a los anteriores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del Contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad vigentes o estipuladas en el presente pliego.

El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes correrán por cuenta del Contratista.

En caso de peligro inminente a personas, obras o bienes, se podrá obviar la notificación escrita y ordenar que se ejecuten inmediatamente las acciones correctivas que considere necesarias. El Contratista en estos casos no tendrá derecho a reconocimiento o indemnización alguna. Los gastos en que incurra el Contratista para el cumplimiento de las medidas de seguridad o de higiene y prevención de accidentes correrán por su cuenta sin derecho a pago adicional. Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos.

- **ENTREGA Y RECIBO**

El Contratista avisará con dos (02) días de antelación la fecha en que se acaban las actividades.

- **NORMAS REGULATORIAS**

De acuerdo al objeto del contrato que se pretende contratar, la Normatividad y/o manuales a utilizar serán aquellas que sean aplicables y se encuentren vigentes durante el desarrollo de las actividades.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA GENERAL.

❖ ***CAPITULO 100. Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana***

ÍTEMS

100	Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana	Unidad	Cantidad
101	Mezcla Asfáltica En Frio	Bolsa de 25 Kilos o 50 libras	394.00
102	Vibrocompactador tipo rana Motor Diesel de 10 HP	Und	1.00
103	Señal de tráfico (Obreros en la Vía)	Und	2.00
104	Cono vial PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas	Und	8.00
105	Paleta vial pare y siga	Und	2.00

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Este capítulo consiste en las actividades necesarias para el servicio a todo costo del suministro de insumos y equipos necesarios para la realización de jornadas de reparcheo en las vías del municipio del municipio de Aguazul departamento de Casanare, las cuales se realizarán en apoyo con el personal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguazul Casanare ASOJUNTAS.

Es de aclarar que el municipio cuenta con el área y espacio requerido de acuerdo a las especificaciones técnicas necesarias para el almacenamiento de las bolsas de asfalto en frio, Vibrocompactador tipo rana con un Motor Diesel de 10 HP de potencia, señales de tráfico (Obreros en la vía), conos en PVC de 70 cms de altos con cinta reflectiva y paletas viales de señal de pare y siga, con esto garantizando el debido almacenamiento de los mismos y su buen uso de acuerdo a su vida útil.

Es de resaltar las múltiples características y propiedades que presenta el Asfalto en Frio al utilizarse para jornadas de reparcheo en vías del municipio de Aguazul, a su vez es significativo resaltar la importancia de contar con un equipo de compactación de placa tipo Rana o Sapo, con el cual se realiza la actividad de compactación adecuada de las capas de asfalto frio que se vallan instalando en los huecos, además de garantizar la densidad de compactación de la mezcla asfáltica; por lo anterior el municipio también contempla la adquisición de un Vibrocompactador tipo rana con un Motor Diesel de 10 HP de potencia; ya que actualmente no se cuenta con un equipo de este tipo dentro del inventario de equipos del municipio de Aguazul, que siempre estarán enmarcados en generar bienestar en la comunidad del municipio de Aguazul.

En cuanto al tema de seguridad vial y seguridad de las personas que se vinculen en las jornadas de reparcheo, también se contempla la compra de 2 señales de tráfico (Obreros en la vía), 8 conos en PVC de 70 cms de altos con cinta reflectiva y 2 paletas viales de señal de pare y siga, todo lo anterior para ser utilizado en las jornadas de reparcheo que se van a adelantar posterior a la ejecución de este proceso de compraventa de materiales y equipos, estos elementos de seguridad a comprar son de usos múltiples es decir sirven para varias jornadas de reparcheo mientras se agote su vida útil.

Será responsabilidad del contratista que las actividades cumplan con las exigencias y disposiciones de las normativas requeridas que apliquen según sea el caso, en concordancia a las normas ya mencionadas en el presente documento.

El contratista adoptará las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de las actividades, para evitar accidentes al personal, a terceros y para ello debe cumplir con todas las disposiciones vigentes que apliquen.

Nota: todo ítem que se ejecute, debe contar con su respectiva memoria de cálculo, donde quede estipulado de manera clara de donde sale cada cantidad, apoyándose en planos, fotos, o demás elementos que aporten a un fácil entendimiento de los datos consignados en la memoria de cálculo.

UNIDADES DE MEDIDA Y FORMAS DE PAGO:

Bolsa de 25 Kilos o 50 libras (Und)

Se medirá y pagará por cada unidad de bolsa de 25 kilos o 50 libras (UND) que se entregue al municipio, sin aproximación a decimales es decir se manejara solo números enteros, una vez sea cuantificado y aprobado. El pago se hará de acuerdo a los precios establecidos para cada ítem, el cual debe incluir todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Unidad (Und)

Se medirá y pagará por cada unidad (UND) que se entregue al municipio, sin aproximación a decimales es decir se manejara solo números enteros, una vez sea cuantificado y aprobado. El pago se hará de acuerdo a los precios establecidos para cada ítem, el cual debe incluir todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad.

NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con esta especificación, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá realizar nuevamente las actividades a su costo y sin que implique modificación y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR		
1. GENERALIDADES		
CAPITULO 100. Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana		
ÍTEM.	Mezcla Asfáltica En Frio	UND
101		Bolsa de 25 Kilos o 50 libras
2. DESCRIPCIÓN		
Se refiere al proceso necesario para suministrar el asfalto en frio en bolsas de 25 kilos o 50 libras cada una, necesarias para adelantar las jornadas de reparcheo en las vías del municipio del municipio de Aguazul departamento de Casanare, las cuales se realizarán en apoyo con el personal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguazul Casanare ASOJUNTAS. **Elementos clave de la actividad:** **Evaluación Inicial:** Antes de iniciar la actividad, se realiza una evaluación del cronograma de trabajo y entrega. Esta evaluación inicial ayuda a planificar la actividad de manera adecuada. La actividad es un proceso esencial para garantizar que la ejecución de este ítem se realice de manera ordenada y segura, cumpliendo con los estándares de calidad.		
3. PROCESO DE EJECUCIÓN		

El contratista debe entregar en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato, 394 bolsas de asfalto en frio y cada bolsa debe contener 25 kilos o 50 libras de producto.

El contratista debe informar con dos (2) días de antelación la fecha de entrega del producto, esto para que la administración municipal tenga lista el área donde se va a almacenar el producto.

Se hace la aclaración que de acuerdo a lo que estipulan algunos productores del asfalto en frio en cuanto a su tiempo máximo de almacenamiento **"Puede ser almacenado hasta por un año, desde la fecha de su fabricación", por lo anterior el municipio de Aguazul exige al contratista que la fecha máxima de fabricación del producto asfalto en frio a suministrar, sea máximo hasta 15 días antes de la entrega,** esto para garantizar un adecuado tiempo de almacenamiento y poder programar de manera ordenada y sin prisa las jornadas de reparcheo a realizar.

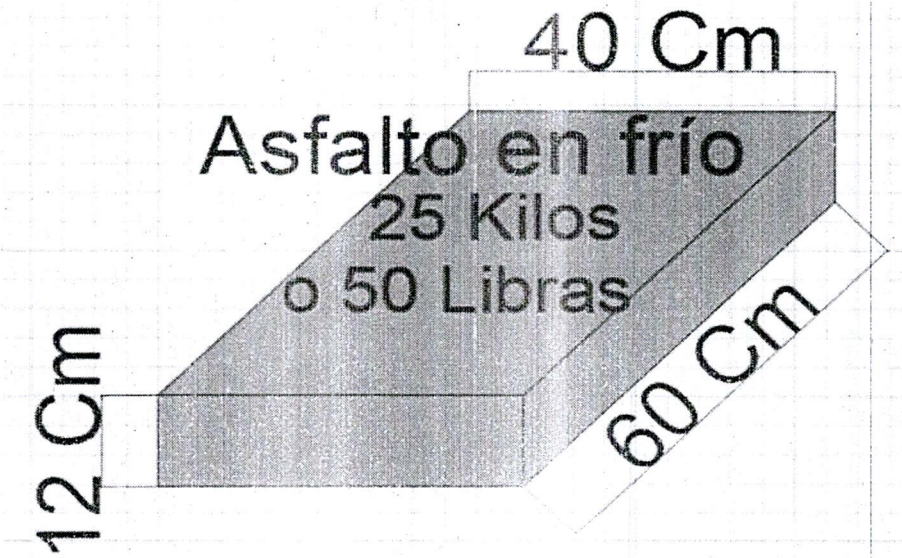
El asfalto en frio a suministrar debe permitir ser utilizado principalmente en:

- Huecos o baches.
- Fracturas o grietas.
- Pavimentos desgastados.
- Zanjas por excavación de servicios públicos

El supervisor comprobará las fechas de fabricación del producto, cantidad de material por bolsa y cantidad de bolsas, y podrá supeditar el progreso de actividades, lo cual, en ningún caso, librará al contratista de su total responsabilidad, ni en relación con el cumplimiento de los plazos parciales. El contratista, en todos los casos, deberá efectuar la actividad con la mayor exactitud, empleando para esto el personal idóneo en materia y equipos necesarios.

El contratista debe realizar la entrega únicamente en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato.

Imagen de referencia:



Nota: los colores y dimensiones de la bolsa del producto pueden variar de acuerdo a la marca del mismo, lo importante es que cumpla con las características exigidas acá mismo para el producto.

Parámetros de referencia para el producto Asfalto en frio:

Parámetro	Cantidad	parámetro	cantidad
% contenido de residuo asfaltico	5.6	Flujo en estado húmedo (1/100*)	14.75
% recubrimiento	97.8	Flujo en estado seco (1/100*)	14.1
% de adherencia	99.1	Densidad Bulk (masa/volumen)	2.0
Estabilidad en estado seco Lb	979	% de vacíos	9.8
Estabilidad en estado húmedo Lb	355	% de humedad absorbida	2.01

4. ENSAYOS A REALIZAR

No se requieren

5. MATERIALES

Mezcla Asfáltica En Frio

6.EQUIPOS

- Herramienta Menor y equipos necesarios para el cargue y descargue del material
- Vehículos para el transporte del material

7. DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.

DESPERDICIO	MANO DE OBRA
No aplica	Operarios

8.REFERENCIAS

Cronograma de entrega

9. UNIDAD Y FORMA DE PAGO

Bolsa de 25 Kilos o 50 libras (Und)

Se medirá y pagará por cada unidad de bolsa de 25 kilos o 50 libras (UND) que se entregue al municipio, sin aproximación a decimales es decir se manejara solo números enteros, una vez sea cuantificado y aprobado. El pago se hará de acuerdo a los precios establecidos para cada ítem, el cual debe incluir todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad.

10. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con esta especificación, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá realizar nuevamente las actividades a su costo y sin que implique modificación y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

1. GENERALIDADES

CAPITULO 100. Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana

ÍTEM.	Vibrocompactador tipo rana Motor Diesel de 10 HP	UND
102		Und

2. DESCRIPCIÓN

Se refiere al proceso necesario para suministrar el equipo Vibrocompactador tipo rana Motor Diesel de 10 HP de potencia, necesario para adelantar las jornadas de reparcheo en las vías del municipio del municipio de Aguazul departamento de Casanare, las cuales se realizarán en apoyo con el personal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguazul Casanare ASOJUNTAS.

Elementos clave de la actividad:

Evaluación Inicial: Antes de iniciar la actividad, se realiza una evaluación del cronograma de trabajo y entrega. Esta evaluación inicial ayuda a planificar la actividad de manera adecuada.

La actividad es un proceso esencial para garantizar que la ejecución de este ítem se realice de manera ordenada y segura, cumpliendo con los estándares de calidad.

3. PROCESO DE EJECUCIÓN

El contratista debe entregar en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato, un (01) Vibrocompactador tipo rana con un Motor Diesel de 10 HP de potencia, este equipo debe ser totalmente nuevo y funcional, y debe estar a nombre del Municipio de Aguazul.

El contratista debe informar con dos (2) días de antelación la fecha de entrega del producto, esto para que la administración municipal tenga lista el área donde se va a almacenar el producto.

Características del equipo:

Uso Del Equipo	Profesional
Origen Del Equipo	Colombiano
Dimensiones De La Placa	50 X 70 Cm
Peso Del Motor	100 Kg
Motor	Diesel De 10 Hp De Potencia
Elaborada	Lamina Acerada Hr De ½"
Unidad (Marrano) En Rodamientos	De Alta Calidad Y Lubricación Autónoma
Compactación	Por Capas
Fuerza De Compactación	19 Kn (1.900 Kg)
Amortiguación	Sobre Resortes
Incluye	Ruedas Para Fácil Transporte
Protector	De Seguridad Según Norma
Repuestos	De Fácil Compra Y Adquisición

El Vibrocompactador tipo rana Motor Diesel de 10 HP a suministrar se utilizará principalmente en las jornadas de reparcheo en las vías del municipio, y puede ser utilizado en actividades de

compactación en:

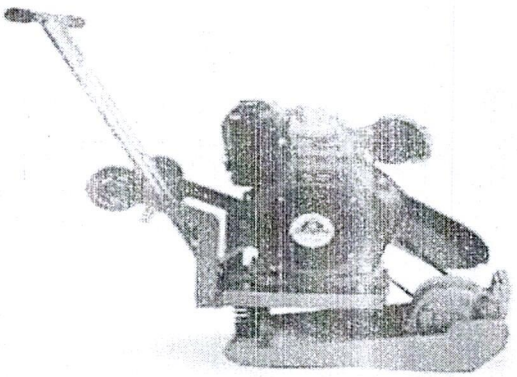
· Huecos o baches.
· Fracturas o grietas.
· Pavimentos desgastados.
· Zanjas por excavación de servicios públicos

Es significativo resaltar la importancia de contar con un equipo de compactación de placa tipo Rana o Sapo, con el cual se realiza la actividad de compactación adecuada de las capas de asfalto frio que se vallan instalando en los huecos, además de garantizar la densidad de compactación de la mezcla asfáltica; por lo anterior el municipio contempla la adquisición de un Vibrocompactador tipo rana con un Motor Diesel de 10 HP de potencia; ya que actualmente no se cuenta con un equipo de este tipo dentro del inventario de equipos del municipio de Aguazul, además este importante equipo servirá no solo para las jornadas de reparcheo sino también para otros de sus múltiples usos, que siempre estarán enmarcados en generar bienestar en la comunidad del municipio de Aguazul.

El supervisor comprobará el cumplimiento de las características técnicas antes mencionadas del producto, y podrá supeditar el progreso de actividades, lo cual, en ningún caso, librará al contratista de su total responsabilidad, ni en relación con el cumplimiento de los plazos parciales. El contratista, en todos los casos, deberá efectuar la actividad con la mayor exactitud, empleando para esto el personal idóneo en materia y equipos necesarios.

El contratista debe realizar la entrega únicamente en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato.

Imagen de referencia:



Nota: los colores del equipo pueden variar de acuerdo a la marca del mismo, lo importante es que cumpla con las características exigidas acá mismo para el equipo.

4. ENSAYOS A REALIZAR
No se requieren
5. MATERIALES
No aplica
6.EQUIPOS
• **<u>Vibrocompactador tipo rana Motor Diesel de 10 HP</u>** • Herramienta Menor y equipos necesarios para el cargue y descargue del equipo • Vehículos para el transporte del equipo

7. DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	
DESPERDICIO	MANO DE OBRA
No aplica	Operarios

8.REFERENCIAS
Cronograma de entrega

9. UNIDAD Y FORMA DE PAGO
Unidad (Und) Se medirá y pagará por cada unidad (UND) que se entregue al municipio, sin aproximación a decimales es decir se manejara solo números enteros, una vez sea cuantificado y aprobado. El pago se hará de acuerdo a los precios establecidos para cada ítem, el cual debe incluir todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad.

10. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con esta especificación, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá realizar nuevamente las actividades a su costo y sin que implique modificación y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

1. GENERALIDADES

CAPITULO 100. Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana

ÍTEM.		UND
103	Señal de tráfico (Obreros en la Vía)	Und

2. DESCRIPCIÓN

Se refiere al proceso necesario para suministrar una Señal de tráfico (Obreros en la Vía), necesaria para adelantar las jornadas de reparcheo en las vías del municipio del municipio de Aguazul departamento de Casanare, las cuales se realizarán en apoyo con el personal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguazul Casanare ASOJUNTAS.

Elementos clave de la actividad:

Evaluación Inicial: Antes de iniciar la actividad, se realiza una evaluación del cronograma de trabajo y entrega. Esta evaluación inicial ayuda a planificar la actividad de manera adecuada.

La actividad es un proceso esencial para garantizar que la ejecución de este ítem se realice de manera ordenada y segura, cumpliendo con los estándares de calidad.

3. PROCESO DE EJECUCIÓN

El contratista debe entregar en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato, dos (02) Señales de tráfico (Obreros en la

Vía), estas señales deben ser totalmente nuevas y funcionales.

El contratista debe informar con dos (2) días de antelación la fecha de entrega del producto, esto para que la administración municipal tenga lista el área donde se va a almacenar el producto.

Características del producto:

Origen Del Producto	Colombiano
Tipo De Señal	**SPO-01 Trabajos En La Vía**
Dimensiones De La Señal	60 X 60 Cm
Material Del Tablero Principal	Lámina Galvanizada Calibre 18, Con Cinta Reflectiva
Altura De La Señal	100 Cm
Sistema De Apoyo	Paral Tipo Trípode En Angulo Calibre 16
Leyenda Del Tablero	Imagen De Obrero En La Vía
Leyenda Del Tablero Inferior	A 100 M
Color De La Señal	Tablero Naranja, Imagen Y Letras Negras

Esta señal es de obligatoria instalación y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican más adelante por la realización de obras en la vía.

Se debe ubicar antes del área de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida antes de la zona de trabajo, y de aquella autorizada en la zona misma y otras variables, como tiempo de reacción.

Esta señal de prevención debe ser de color naranja fluorescente.

La Señal de tráfico (Obreros en la Vía) a suministrar se utilizará principalmente en las jornadas de reparcheo en las vías del municipio para:

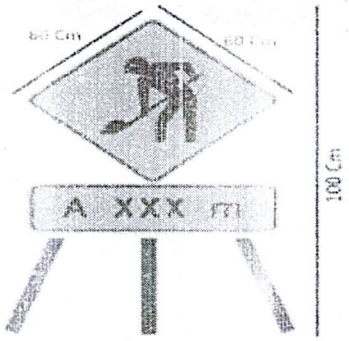
- Huecos o baches.
- Fracturas o grietas.
- Pavimentos desgastados.
- Zanjas por excavación de servicios públicos

En cuanto al tema de seguridad vial y seguridad de las personas que se vinculen en las jornadas de reparcheo, se contempla la compra de 2 señales de trafico (Obreros en la vía), lo anterior para ser utilizado en las jornadas de reparcheo que se van a adelantar posterior a la ejecución de este proceso de compraventa de materiales y equipos, estos elementos de seguridad a comprar son de usos múltiples es decir sirven para varias jornadas de reparcheo mientras se agote su vida útil.

El supervisor comprobará el cumplimiento de las características técnicas antes mencionadas del producto, y podrá supeditar el progreso de actividades, lo cual, en ningún caso, librará al contratista de su total responsabilidad, ni en relación con el cumplimiento de los plazos parciales. El contratista, en todos los casos, deberá efectuar la actividad con la mayor exactitud, empleando para esto el personal idóneo en materia y equipos necesarios.

El contratista debe realizar la entrega únicamente en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato.

Imagen de referencia:



Nota: esta señal de trafico debe cumplir con lo estipulado en el manual de señalización vial que rige actualmente para Colombia. Tipo De Señal SPO-01 Trabajos En La Vía

4. ENSAYOS A REALIZAR
No se requieren
5. MATERIALES
Señal SPO-01 Trabajos En La Vía
6.EQUIPOS
• Herramienta Menor y equipos necesarios para el cargue y descargue del producto • Vehículos para el transporte del producto
7. DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.

DESPERDICIO	MANO DE OBRA
No aplica	Operarios

8.REFERENCIAS
Cronograma de entrega
9. UNIDAD Y FORMA DE PAGO
Unidad (Und) Se medirá y pagará por cada unidad (UND) que se entregue al municipio, sin aproximación a decimales es decir se manejara solo números enteros, una vez sea cuantificado y aprobado. El pago se hará de acuerdo a los precios establecidos para cada ítem, el cual debe incluir todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad.
10. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con esta especificación, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá realizar nuevamente las actividades a su costo y sin que implique modificación y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR		
1. GENERALIDADES		
CAPITULO 100. Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana		
ÍTEM.	Cono vial PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas	UND
104		Und

2. DESCRIPCIÓN

Se refiere al proceso necesario para suministrar un Cono vial PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas, necesario para adelantar las jornadas de reparcheo en las vías del municipio del municipio de Aguazul departamento de Casanare, las cuales se realizarán en apoyo con el personal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguazul Casanare ASOJUNTAS.

Elementos clave de la actividad:

Evaluación Inicial: Antes de iniciar la actividad, se realiza una evaluación del cronograma de trabajo y entrega. Esta evaluación inicial ayuda a planificar la actividad de manera adecuada.

La actividad es un proceso esencial para garantizar que la ejecución de este ítem se realice de manera ordenada y segura, cumpliendo con los estándares de calidad.

3. PROCESO DE EJECUCIÓN

El contratista debe entregar en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato, ocho (08) Conos viales PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas, estos deben ser totalmente nuevos y funcionales.

El contratista debe informar con dos (2) días de antelación la fecha de entrega del producto, esto para que la administración municipal tenga lista el área donde se va a almacenar el producto.

Características del producto:

Origen Del Producto	Colombiano
Tipo	**Figura 4-11 Conos**
Altura	70 Cm
Material	PVC Con 2 Cintas Reflectivas
Color	Naranja

Los conos se emplean cuando se requiera, generalmente dados por la desviación temporal del tránsito por una vía.

La base de los conos debe ser de tamaño, forma y masa suficiente para mantenerlos estables frente a corrientes de aire provocadas por vehículos. La base debe ser de forma poligonal que garantice que, en el caso de caída del cono sobre la superficie de rodadura de la vía, este no ruede fácilmente sobre su base.

Los conos tienen forma de cono truncado, son de color naranja y deben contar con bandas retrorreflectantes blancas en material flexible tipo III o de características de retrorreflexión superior de al menos 10 cm de alto cada una, ubicadas en su parte superior.

Los conos a suministrar se utilizarán principalmente en las jornadas de reparcheo en las vías del municipio para:

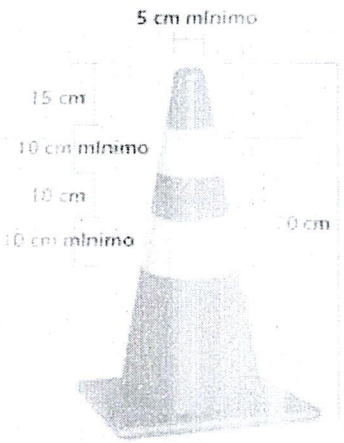
· Huecos o baches.
· Fracturas o grietas.
· Pavimentos desgastados.
· Zanjas por excavación de servicios públicos

En cuanto al tema de seguridad vial y seguridad de las personas que se vinculen en las jornadas de reparcheo, se contempla la compra de 8 Conos vial PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas, lo anterior para ser utilizado en las jornadas de reparcheo que se van a adelantar posterior a la ejecución de este proceso de compraventa de materiales y equipos, estos elementos de seguridad a comprar son de usos múltiples es decir sirven para varias jornadas de reparcheo mientras se agote su vida útil.

El supervisor comprobará el cumplimiento de las características técnicas antes mencionadas del producto, y podrá supeditar el progreso de actividades, lo cual, en ningún caso, librará al contratista de su total responsabilidad, ni en relación con el cumplimiento de los plazos parciales. El contratista, en todos los casos, deberá efectuar la actividad con la mayor exactitud, empleando para esto el personal idóneo en materia y equipos necesarios.

El contratista debe realizar la entrega únicamente en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato.

Imagen de referencia:



Nota: estos conos deben cumplir con lo estipulado en el manual de señalización vial que rige actualmente para Colombia.

4. ENSAYOS A REALIZAR
No se requieren
5. MATERIALES
Cono vial PVC 70 Cm, con 2 dos cintas reflectivas
6.EQUIPOS
• Herramienta Menor y equipos necesarios para el cargue y descargue del producto • Vehículos para el transporte del producto

7. DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.	
DESPERDICIO	MANO DE OBRA
No aplica	Operarios

8.REFERENCIAS
Cronograma de entrega

9. UNIDAD Y FORMA DE PAGO
Unidad (Und) Se medirá y pagará por cada unidad (UND) que se entregue al municipio, sin aproximación a decimales es decir se manejara solo números enteros, una vez sea cuantificado y aprobado. El pago se hará de acuerdo a los precios establecidos para cada ítem, el cual debe incluir todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad.

10. NO CONFORMIDAD
En caso de no conformidad con esta especificación, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá realizar nuevamente las actividades a su costo y sin que implique modificación y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR

1. GENERALIDADES

CAPITULO 100. Insumos A Adquirir Para El Mantenimiento Y Reparación De La Malla Vial Urbana

ÍTEM.		UND
105	Paleta vial pare y siga	Und

2. DESCRIPCIÓN

Se refiere al proceso necesario para suministrar una Paleta vial pare y siga, necesaria para adelantar las jornadas de reparcheo en las vías del municipio del municipio de Aguazul departamento de Casanare, las cuales se realizarán en apoyo con el personal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Aguazul Casanare ASOJUNTAS.

Elementos clave de la actividad:

Evaluación Inicial: Antes de iniciar la actividad, se realiza una evaluación del cronograma de trabajo y entrega. Esta evaluación inicial ayuda a planificar la actividad de manera adecuada.

La actividad es un proceso esencial para garantizar que la ejecución de este ítem se realice de manera ordenada y segura, cumpliendo con los estándares de calidad.

3. PROCESO DE EJECUCIÓN

El contratista debe entregar en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato, dos (02) Paletas vial pare y siga, estas deben

ser totalmente nuevas y funcionales.

El contratista debe informar con dos (2) días de antelación la fecha de entrega del producto, esto para que la administración municipal tenga lista el área donde se va a almacenar el producto.

Características del producto:

Origen Del Producto	Colombiano
Tipo	**SRO-04 PARE/SIGA**
Altura	30 Cm
Material	Plástico Con Cintas Reflectivas
Leyenda	PARE / SIGA
Color	Rojo Y Verde Y Letras Blancas

En este sistema de control de tránsito, personal de la obra, trabajadores comúnmente llamados Auxiliares de Tránsito, otorgan el derecho de paso alternado, utilizando la Paleta portátil PARE / SIGA.

La señal debe ser indeformable por la acción del viento u otros factores y debe ser unida a una aleta (bastón) de un largo que asegure en una posición vertical que la parte inferior de la señal esté a 1,6 m de elevación. El tablero debe ser construido con material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexión superiores y sus colores de fondo son verde en la cara que contiene la palabra SIGA y rojo en aquella que lleva la leyenda PARE, mientras que ambos textos y orlas son blancos. Estos materiales deben cumplir siempre con los niveles mínimos de retrorreflexión definidos.

Las paletas de pare / siga a suministrar se utilizarán principalmente en las jornadas de reparcheo en las vías del municipio para:

- Huecos o baches.
- Fracturas o grietas.
- Pavimentos desgastados.
- Zanjas por excavación de servicios públicos

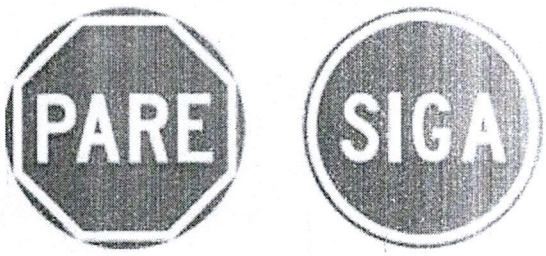
En cuanto al tema de seguridad vial y seguridad de las personas que se vinculen en las jornadas de reparcheo, se contempla la compra de 2 paletas de pare / siga, lo anterior para ser utilizado en las jornadas de reparcheo que se van a adelantar posterior a la ejecución de este proceso de compraventa de materiales y equipos, estos elementos de seguridad a comprar son de usos múltiples es decir sirven para varias jornadas de reparcheo mientras se agote su vida útil.

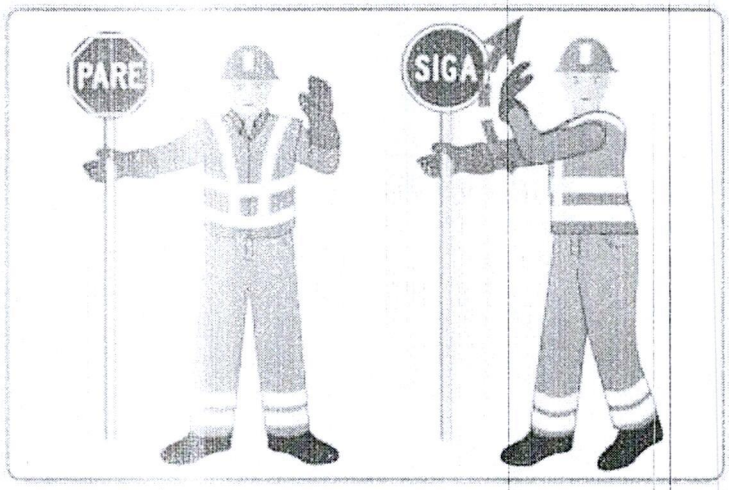
El supervisor comprobará el cumplimiento de las características técnicas antes mencionadas del producto, y podrá supeditar el progreso de actividades, lo cual, en ningún caso, librará al contratista de su total responsabilidad, ni en relación con el cumplimiento de los plazos parciales. El contratista, en todos los casos, deberá efectuar la actividad con la mayor exactitud, empleando para esto el personal idóneo en materia y equipos necesarios.

El contratista debe realizar la entrega únicamente en las instalaciones del almacén municipal ubicadas en la calle 20 con carrera 18 o donde le informe el supervisor del contrato.

Imagen de referencia:

SRO-04 PARE / SIGA





Nota: estas paletas de pare / siga deben cumplir con lo estipulado en el manual de señalización vial que rige actualmente para Colombia.

4. ENSAYOS A REALIZAR

No se requieren

5. MATERIALES

Paleta vial pare y siga

6.EQUIPOS

- Herramienta Menor y equipos necesarios para el cargue y descargue del producto
- Vehículos para el transporte del producto

7. DESPERDICIO Y MANO DE OBRA.

DESPERDICIO	MANO DE OBRA
No aplica	Operarios

8.REFERENCIAS

Cronograma de entrega

9. UNIDAD Y FORMA DE PAGO

Unidad (Und)

Se medirá y pagará por cada unidad (UND) que se entregue al municipio, sin aproximación a decimales es decir se manejara solo números enteros, una vez sea cuantificado y aprobado. El pago se hará de acuerdo a los precios establecidos para cada ítem, el cual debe incluir todos los costos necesarios para el desarrollo de la actividad.

10. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con esta especificación, durante su ejecución o a su terminación, las actividades se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá realizar nuevamente las actividades a su costo y sin que implique modificación y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Las presentes especificaciones técnicas se firman por:

Elaboro:

Juan Miguel Sandoval Gutiérrez
Secretario de Infraestructura Aguazul-Casanare

Danulfo Aguilar
Profesional de apoyo S.I.A

MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO DE COMPRAVENTA

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRÍO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.